

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Lucena**

Núm. 851/2016

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Lucena

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 869/2015.  
Negociado: RO

Solicitante: Don Jesús Alcalá Sánchez

DOÑA CARMEN PÉREZ ROMERO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LUCENA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria (Genérico) nº 869/2015, a instancia de don Jesús Alcalá Sánchez, expediente de dominio para la reanudación del tracto de la siguiente finca:

Rústica: Suerte de tierra de olivar, radicante en este término municipal ruedo de la Aldea de Jauja, sita en el partido de la Viñuela, segundo cuartel rural, que linda: Al Levante, camino que nombran del Capachero; al Poniente, con olivar de doña María Teresa García, hoy don Manuel Alcalá Dorado y doña Rosario Tenor Chacón; al Sur, con tierras de don Francisco Cobacho, hoy don Manuel Alcalá Dorado; y al Norte, con tierras de don Antonio Labrador Pedrosa, hoy don Andrés Gómez Hidalgo y doña Rosario Tenor Chacón.

La última y única inscripción de dominio vigente de la finca es la nº 5.394, libro 236, del tomo 274 del Ayuntamiento de Lucena y el último titular es don Francisco Cobacho Hidalgo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 21 de enero de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.